

18/02/2022

Sujeto almacenaba videos y fotografías pornográficos de niños y niñas

Por almacenar diversos videos y fotografías con contenido pornográfico infantil, hoy en juicio oral fue condenado L.A.S.H.

En su veredicto el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, sostuvo que para llegar a la decisión de condena fue crucial la prueba testimonial, documental, pericial y otros medios presentados por la Fiscalía, la que permitió establecer la existencia del hecho y la participación punible del acusado.



La pena que deberá cumplir el sujeto se conocerá miércoles 23, a las 13:00 horas, vía telemática.

Cabe indicar que durante la audiencia, el Fiscal jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, probó que hasta septiembre del año 2019, el acusado mantenía al interior del que entonces era su domicilio, alrededor de 87 fotografías y 59 videos, almacenados en una tarjeta micro SD en los cuales se aprecian niños y niñas desnudos y efectuando actividades sexuales explícitas, los cuales fueron descubiertos de manera casual por la madre de su pareja, al revisar aquel dispositivo en creencia de que se trataba de una especie del mismo tipo que ella anteriormente le había prestado.

Considerando la pena asignada por la ley al delito y la extensión del mal causado, el Fiscal solicitó se imponga al acusado la pena de 800 días de presidio, más la suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y el pago de las costas de la causa.